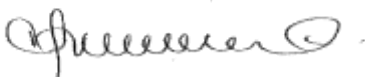


SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, 13 de abril de 2022. Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional escrito de La FISCALIA 22 SECCIONAL DE MANIZALES (fl. 111), de La FISCALIA PRIMERA LOCAL DE MANZANARES (fls.112-120) y de La REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de esta municipalidad (fl. 121). Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022)

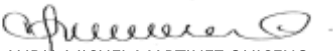
De lo informado por La FISCALIA 22 SECCIONAL DE MANIZALES (fl. 111), de La FISCALIA PRIMERA LOCAL DE MANZANARES (fls.112-120) y de La REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de esta municipalidad (fl. 121), se pondrá en conocimiento de la parte interesada y a su apoderadlo para los fines pertinentes.

Ahora, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de esta municipalidad se requerirá a la REGISTRADURÍA MUNICIPAL de Victoria, Caldas para que alleguen con destino a las presentes diligencias el Registro Civil de Nacimiento de LUNA MEDINA CAYCEDO con NUIP No. 1061048392. Oficiese.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 058 del 18 de abril de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
358ae297f03f3bdca48c90141dd0e6859f5e8cd46e5512fa8e48fdd8d4cecc0e
Documento generado en 19/04/2022 06:16:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>